



DECRETO ALCALDICIO N° .. . 00097

QUINTERO, 16 ENE. 2009

VISTOS

- 1.-ORD. N° 00359 de Alcalde I. Municipalidad de Quintero al Jefe División Análisis y Control de Gestión de fecha 19 de mayo de 2008, a través del cual se remiten antecedentes del proyecto "EXTENSION DE RED DE AGUA POTABLE MAR AZUL BAJO, COMUNA DE QUINTERO", Cod Bip N° 30081968-0;
- 2.-ORD N° 31/1/2/1881 de fecha 21 de julio de 2008, del Gobierno Regional, el cual remite Convenio de Transferencia para la ejecución de Proyecto (Fondo Regional de Iniciativa Local – FRIL) del Proyecto "Instalación Extensión de Red Agua Potable, Población Mar Azul, Quintero", código BIP N° 30081968-0, para la firma;
- 3.-ORD N° 48 de fecha 24 de julio de 2008, de la Secretaria Comunal de Planificación, el cual remite Convenio debidamente firmado del proyecto "EXTENSION DE RED DE AGUA POTABLE MAR AZUL BAJO, COMUNA DE QUINTERO", Cod Bip N° 30081968-0;
- 4.-ORD N° 31/2/2/2181 de fecha 04 de agosto de 2008, del Gobierno Regional, en el cual remite convenio firmado;
- 5.-Resolución Exenta N° 31/1/2/865 de fecha 29 de julio de 2008 del Gobierno Regional, que aprueba convenio de transferencia para la ejecución del proyecto "EXTENSION DE RED DE AGUA POTABLE MAR AZUL BAJO, COMUNA DE QUINTERO", Cod Bip N° 30081968-0;
- 6.-Convenio de Transferencia de fecha 23 de julio de 2008 del proyecto "EXTENSION DE RED DE AGUA POTABLE MAR AZUL BAJO, COMUNA DE QUINTERO", Cod Bip N° 30081968-0;
- 7.-Decreto Alcaldicio N° 01648 de fecha 01 de septiembre de 2008, donde se aprueban Bases Administrativas, Bases Especiales, Especificaciones Técnicas que forman parte del llamado a licitación pública;
- 8.-Acta Apertura N° 21 de fecha 14 de octubre de 2008;
- 9.-Ord N° 23 del 17 de octubre de 2008, donde la Comisión Técnica entrega su informe de evaluación al Alcalde, recomendando adjudicar la propuesta pública a la empresa Ingeniería y Construcción de proyectos Leratel Limitada ;
- 10.-Decreto Alcaldicio N° 02015 de fecha 17 de octubre de 2008, el cual adjudica a la empresa Ingeniería y Construcción de proyectos Leratel Limitada, para ejecutar el proyecto "EXTENSION DE RED DE AGUA POTABLE MAR AZUL BAJO, COMUNA DE QUINTERO";
- 11.- Decreto Alcaldicio N° 02105 de fecha 24 de octubre de 2008, el cual Aprueba el contrato con la empresa Ingeniería y Construcción de proyectos Leratel Limitada, para ejecutar el proyecto "EXTENSION DE RED DE AGUA POTABLE MAR AZUL BAJO, COMUNA DE QUINTERO";
- 12.- Informe de la Unidad Técnica con fecha 24 de Diciembre de 2008 al Alcalde en el cual solicita aumento de plazo de 20 días corridos de la obra "Instalación Extensión de Red Agua Potable Población Mar Azul, Quintero" Código BIP N° 30060080-0;
- 13.- Anexo Modificadorio de Contrato de fecha 24 de Diciembre de 2008 entre la Ilustre Municipalidad de Quintero y la empresa Ingeniería y Construcción de Proyectos Leratel Ltda;

14.- Las atribuciones que me confiere la Ley N°18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

DECRETO

1.-**APRUEBASE** el anexo modificatorio de contrato de fecha 24 de Diciembre del 2008, en el cual se establece una ampliación de plazo de 20 días corridos para la ejecución del contrato entre la Ilustre Municipalidad de Quintero y la empresa Ingeniería y Construcción de Proyectos Leratel Ltda representada por don Héctor Ramiro Muñoz Pasten, R.U.T N [REDACTED] con domicilio en calle [REDACTED], para la ejecución del proyecto "Instalación Extensión de Red Agua Potable Población Mar Azul Bajo, Quintero" Código BIP N° 30081968-0;

2.-**IMPUTESE** el gasto que demande la ejecución del proyecto a los aportes del Programa Fondo Regional de Iniciativa Local, que serán integrados por el Gobierno Regional de Valparaíso.

Anótese, Comuníquese y archívese.



DISTRIBUCION:

- 1.- Alcaldía
- 2.- Secretaría Municipal
- 3.- Administrador Municipal
- 4.- Administración y Finanzas.
- 5.- Control
- 6.- SECPLA
- 7.- D.O.M.
- 8.- Archivo proyecto

JVZ/YGS/LBF/ppn